



Resolución de Administración

Nº 153 - 2025-GRA/GRTC-OA

El Jefe de la Oficina de Administración de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional – Arequipa;

VISTO:

El Informe Nº 1248 -2025-GRA/GRTC.OA.ULP de fecha 14 de julio del 2025 emitido por la Unidad de Logística y Patrimonio, Resolución de Administración 145-2025-GRA/GRTC-OA, INFORME Nº0509-2025-GRA/GRTC-OPPS.UPR de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Sistemas, por lo cual otorga Certificación Presupuestal 0000000380, MEMORANDUM Nº 070-2025-GRA/GRTC-SGC emitido por la Sub Gerencia de Comunicaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley Nº 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV, del Título IV sobre Descentralización - Ley Nº 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes Nº 27902 y Nº 28013, se le reconoce a los Gobiernos Regionales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, mediante Decreto Supremo Nº 009-2025-EF se aprobó la Ley Nº 32069 - Ley de General de Contrataciones Públicas y su Reglamento; estableciéndose con estas normas las disposiciones y lineamientos que deberán observar las Entidades del Sector Público en los procesos de Contrataciones de Bienes, Servicios u Obras y regula las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos;

Que, mediante MEMORANDUM Nº 070-2025-GRA/GRTC-SGC emitido por la Sub Gerencia de Comunicaciones remite el pedido de "ADQUISICION DE CAMIONETA TIPO SUV 4X4".



Que, a través del INFORME Nº00509-2025-GRA/GRTC-OPPS.UPR de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Sistemas, por lo cual otorga Certificación Presupuestal 0000000380 Cantidad de la contratación S/ 264,592.00 (Doscientos sesenta y cuatro mil quinientos noventa y dos con 00/100).

Que, mediante Resolución de Administración Nº145-2025-GRA/GRTC-OA se aprueba la designación de evaluadores – los integrantes del comité de Selección que se encargarán de conducir el procedimiento de selección del "ADQUISICION DE CAMIONETA SUV 0KM PARA LA SUB GERENCIA DE COMUNICACIONES DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA".

Que, de acuerdo al Informe Nº 1248 -2025-GRA/GRTC.OA.ULP de fecha 14 de julio del 2025 emitido por la Unidad de Logística y Patrimonio, sostiene que previo a la fase de selección solicita aprobación de expediente mediante acto resolutivo, conforme el siguiente detalle:

Nº	PROCEDIMIENTO DE SELECCION	DENOMINACION DE LA CONTRATACION	MODALIDAD DE PAGO	U.M.	CUANTIA DE LA CONTRATACION
1	LICITACION PUBLICA ABREVIADO Nº 001-2025-GRA/GRTC-1	ADQUISICION DE CAMIONETA SUV 0 KM PARA LA SUB GERENCIA DE COMUNICACIONES DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	SUMA ALZADA	BIEN	S/ 264,592.00 (Doscientos sesenta y cuatro mil quinientos noventa y dos con 00/100)



Resolución de Administración

Nº 153 - 2025-GRA/GRTC-OA

Que, en concordancia al Art. 54 del Reglamento de la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas, la cual indica textualmente lo siguiente: "54.1 El expediente de contratación incluye toda la información correspondiente al proceso de contratación, privilegiándose el uso de medios electrónicos para su custodia y resguardo (...) 54.3 Para aprobar un expediente de contratación la necesidad debe encontrarse prevista en el CMN aprobado del año fiscal correspondiente o su modificatoria", Siendo que la presente contratación se encuentra en el CMN cuya modificatoria se realizó posterior al 08 de mayo de 2025, por lo que no se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones de conformidad con la Resolución Directoral N° 0006-2025-EF/54.01. Asimismo, se señala que el presente expediente cumple con el contenido estipulado en el numeral 54.2 del art 54 del RLCP

De conformidad con la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF; así también las normas vinculantes al presente acto resolutivo, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Gerencial Regional N° 071-2025-GRA/GRTC;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el expediente de Contratación del "ADQUISICION DE CAMIONETA SUV 0KM PARA LA SUB GERENCIA DE COMUNICACIONES DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA", Fuente de Financiamiento: 02 Rubro:09 Recursos Directamente Recaudados, Meta Presupuestal: 019 Acciones Administrativas de Telecomunicaciones, conformado bajo el siguiente detalle:

Nº	Tipo de Proceso de Selección	Objeto	SEC. FUN. META	Certificación Presupuestal	Valor Estimado
1	LICITACION PUBLICA ABREVIADO N° 001- 2025- GRA/GRTC- 1	ADQUISICION DE CAMIONETA SUV 0KM PARA LA SUB GERENCIA DE COMUNICACIONES DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	meta: 019 Fuente de Financiamiento: 02 Rubro:09 Recursos Directamente Recaudados	N° 0000000380	S/ 264,592.00 (Doscientos sesenta y cuatro mil quinientos noventa y dos con 00/100)

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER que el Comité de Selección, deberá sujetar dicho procedimiento a la normativa descrita y a la documentación que se aprueba.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR la notificación al Área de Trámite Documentario conforme a lo dispuesto en el Art. 20° del TUO de la Ley N° 27444.

ARTICULO CUARTO - PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional – Arequipa a los

15 JUL 2025

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES GRTC

LIC. YOLANDA MADDALENA TITO BA
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

El presente es copia fiel del original
de lo que doy fe
Fiscalaria: Milagros Lucia Castrejon Estremaduro
Reg N° 138, Fecha: 15/07/2025